

LOTA, 13 FEB. 2015

DECRETO N° 320.-

Vistos:

a) Solicitud de uso de Vehículo Municipal,

a) Solicitud de uso de Vehículo Municipal,  
DPCX - 56, Para el día Sábado 14 de Febrero de 2015.

y FURGON SUZUKI PLACA UNICA BRRJ - 62, para los días  
de Febrero desde las 09:00 hrs. hasta las 23:00 , PARA REALIZAR  
AL L.S. Y PERSONAL A las 23:00 , PARA REALIZAR

CAMION FOTON PLACA UNICA I

las 19:00 hasta las 23:00h

Sábado 14 y Domingo 15

TRASLADO DE MATERIALES Y P

de vehículos estatales.-

c) Art. 63° Ley N° 18.695.-

d) Decreto N° 24.754

municipales.-

e) Lo dispuesto en el Art.

N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) D.F.L. N° 1/2006  
publicado en D.O el 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley N° 18.6

g) Ley N° 19.880  
Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración d

Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el  
facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la ley N° 18.695, Organica Constitucional de  
Municipalidades,

### DECRETO:

1.- Autorizase la circulación de Vehículo  
Municipal, CAMION FOTON PLACA UNICA DPCX - 56, Para el día Sábado 14 de Febrero  
de 2015, desde las 08:00 hrs. hasta las 14:00 hrs para ir a la comuna de Santa Juana , Domingo  
15 desde las 19:00 hasta las 23:00hrs. y FURGON SUZUKI PLACA UNICA BRRJ - 62, para  
los días Sábado 14 y Domingo 15 de Febrero desde las 09:00 hrs. hasta las 23:00 , PARA  
REALIZAR TRASLADO DE MATERIALES Y PERSONAL PARA LA " 6° FERIA  
REALIZAR TRASLADO DE MATERIALES Y PERSONAL PARA LA " 6° FERIA  
GASTRONOMICA Y ARTESANAL " A REALIZARSE EN LA COSTANERA DE L

